



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3256 /

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EXTRAORDINARIO DE
FERIA LIBRE DE REQUINOA EN DIA QUE INDICA.-

REQUINOA, Diciembre 23 del 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud adjunta, presentada por el Sr. Presidente del Sindicato Independiente de Trabajadores FERIA Libre de Requínoa.-

El Certificado Nº 129 de fecha 18/12/2014, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18.12.2014. El Honorable Concejo Municipal en Pleno y Sr. Alcalde, en votación unánime aprobó, funcionamiento extraordinario en horario normal, de la FERIA Libre Requínoa, para el día 30 de Diciembre de 2014.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Funcionamiento Extraordinario en Horario Normal de la FERIA Libre Requínoa, para el día Martes 30 de Diciembre de 2014, aprobado en votación unánime por el Honorable Concejo Municipal en Pleno y Sr. Alcalde, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18.12.2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HÉNCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.